

Falsos testigos: ¿víctimas de un cartel?

Estas son las principales conclusiones del foro donde se analizó el impacto del falso testimonio como conducta punible en Colombia.

- Los procesos que inician como resultado de los falsos testigos son facilitados por dos clases de funcionarios: los delincuentes - cómplices y aquellos que tienen una falta de rigor técnico.
- Es necesario que se haga una mínima evaluación por parte del ente acusador para determinar que testimonios serán considerados como válidos en un proceso judicial. No puede seguir pasando que personas sin escrúpulos lleguen a hacer señalamientos sin fundamento y con intereses políticos.
- No hacer una sana crítica de la prueba es una irresponsabilidad. En este sentido habrá que revisar si es el factor humano el que está fallando o son las universidades en la formación de profesionales del derecho. No se le puede seguir creyendo a un testigo falso.
- Hay una falla en la prestación del servicio de justicia, que aunque puede tardar, llega. Cuando se parte de un concepto equivocado se llega a una conclusión equivocada. Los procesos no pueden partir de relacionar las filiaciones políticas de una persona con la comisión de un delito.
- La reparación de la víctimas de falsos testigos debe incluir la retractación pública de los actores que los señalaron como culpables en su debido momento. No se trata sólo de lo pecuniario, sino de reparar en lo moral y en lo humano.
- Se debe hacer un análisis profundo del modelo de sistema de justicia que presenta una debilidad institucional y que se presta a circunstancias que no deberían ser propias de un Estado de derecho. Es necesario que la investigación sea técnica y no se motive por incentivos perversos.
- En Colombia, la carga de la prueba la lleva el acusado, cuando la Constitución expresa lo contrario: todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario.
- La justicia es expedita y así es como tiene que ser. El Estado debe garantizar el acceso a una justicia en tales condiciones, de modo contrario, estaría cometiendo un crimen de Estado.
- La justicia debería ser más científica y así más responsable. De esta forma, se aseguraría que fuera infalible, característica que parece no poseer hoy en día.
- La justicia neutral e imparcial tiene que ser una exigencia de la Nación. Se tienen que reclamar los mecanismos sociales y públicos para que el Gobierno asuma su responsabilidad política ante la distorsión del sistema.
- Los falsos testigos son una realidad y su existencia está sustentada en las muchas víctimas.
- El trasfondo del asunto es político, al inhabilitar a las víctimas del proceso democrático. Tal vez aún no sea tan descarado como en otros países pero aún se está a tiempo de tomar medidas correctivas.
- Un cartel de falsos testigos ahora puede ser local, pero con la globalización y las extradiciones puede crecer y regionalizarse con gobiernos que lo van a usar entre ellos, internacionalizando la problemática.

- En un Estado democrático de derecho se deben garantizar unos derechos. El proceso penal tiene que cumplir una función acorde con el derecho en la recolección de sus pruebas. Con los falsos testigos se destruye la legitimidad del sistema y se evidencia que no existe una debida preparación de los operadores de justicia para analizar los procesos.
- La Fiscalía tiene que investigar los procesos contra los falsos testigos dentro de un contexto, tiene que haber un hilo conductor para determinar qué es lo que hay detrás, identificar su interés, que puede ser económico o político.
- Hoy existen instrumentos jurídicos para procesar a los falsos testigos. Sin embargo, es preciso equipararlo con el daño que puede provocar a nivel personal, profesional y humano. Igualmente, con el daño al bien público que afectan que es la administración de justicia.
- El problema de los falsos testigos se ha convertido en una herramienta al servicio del mejor postor, y ha llegado a constituirse en un asunto sistémico e institucional.
- No solo se trata de los políticos, es un asunto de todo el pueblo, que debe manifestarse en la reclamación de sus derechos.